

Periodo gravable	hasta el
enero - febrero	Décimo día hábil de marzo de 2024 y en adelante para cada año subsiguiente
marzo - abril	Décimo día hábil de mayo de 2024 y en adelante para cada año subsiguiente
mayo - junio	Décimo día hábil de julio de 2024 y en adelante para cada año subsiguiente
julio - agosto	Décimo día hábil de septiembre de 2024 y en adelante para cada año subsiguiente
septiembre - octubre	Décimo día hábil de noviembre de 2024 y en adelante para cada año subsiguiente
noviembre - diciembre	Décimo día hábil de enero de 2025 y en adelante para cada año subsiguiente